

PROXIMAS ACTIVIDADES EN RELACION A LA ESTACION EXPERIMENTAL CAPARO

VIERNES 25.05.2012, 9:30 am. AUDITORIUM ALI PRIMERA

CONSEJO DE FACULTAD AMPLIADO

ANTECEDENTES:

En 2010, el Rector se dirigió al Ministro solicitándole implementar el acuerdo de reubicación logrado con los ocupantes en Marzo de ese año. En Noviembre 2011 el Ministro se dirigió al Rector justificando la permanencia de los ocupantes del sector Palma Pintada y solicitándole a la ULA establezca un Plan de Trabajo con los mismos. En el Consejo de Facultad del 12.05.2012 se discutió el asunto y se decidió ampliar la discusión en un Consejo de Facultad ampliado, el cual se realizara este Viernes 25. Allí se deberá decidir los términos en que se recomendará al Consejo Universitario, para que apruebe y el Rector responda al Ministro.

Propuestas planteadas:

- a) Mantener la posición original de solicitar la reubicación de los ocupantes, la cual esta enmarcada en los términos del Contrato de Comodato firmado en el 2006, en el cual el MPPA se comprometió a la reubicación de los ocupantes (CLÁUSULA Nro. 9).
- b) Modificar los linderos del área del Comodato, dejando fuera el sector Palma Pintada de 900 hectáreas, el cual ha sido ya totalmente deforestado, salvo dos lotes de plantaciones de Teca (30 hectáreas), y contiene pastizales y cultivos de plátano y lechosa.
- c) Aceptar la propuesta del Ministro, (*“Trabajar mancomunadamente con la Universidad y el Ministerio en un proyecto integral de conservación y recuperación ambiental del área afectada por estas familias, incorporando los sistemas agroforestales y plantaciones forestales como alternativas socio productivas y ambientales”*), la cual esta fuera de los términos del Contrato de Comodato y obligaría a su modificación previa.
- d) Formular una propuesta que fusione ambas posiciones. Ello implica la modificación de los términos del Contrato de Comodato, declarando el sector como Área de Experimentación Agroforestal, que elimine la existencia de bienhechurías y que incluya la posibilidad de producción agroforestal por parte de familias ocupantes calificadas, las que deberían vivir en la periferia del sector y comprometerse en cumplir el Plan de Trabajo acordado con la ULA y el MPPA. En este caso el MPPA deberá hacer aportes para liquidar las bienhechurías y para la ejecución del Plan.
- e) Se pueden hacer nuevas propuestas para la discusión.

SABADO 02 DE JUNIO: 10 am

VISITA DEL JUZGADO SUPERIOR AGRARIO DE SOCOPO A CAPARO

Objetivo: analizar con el MPPA, los Consejos Comunales, la Alcaldía y la ULA, la propuesta impulsada por el Comodato de decretar una **MEDIDA CAUTELAR AMBIENTAL INNOMINADA** para la protección de la Biodiversidad en el área del Comodato ULA-MPPA.

VIERNES 15 DE JUNIO: 9:30 am.

FORO EN LA FACULTAD SOBRE CAPARO, CON COMISION AMBIENTAL DE LA ULA Y DIPUTADO MANUEL BRICENO, DE LA COMISION DE AMBIENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL.